2025-2026

Escuela Básica Las Cruces
Proyecto Educativo Institucional

DATOS DE IDENTIFICACION

- NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA BÁSICA LAS CRUCES
- AÑO 2025
- RBD : 2074-5
- DEPENDENCIA : MUNICIPAL
- DCTO COOP. ESTADO : N° 1623 /01-04- 1982
- DIRECCIÓN : OSVALDO MARÍN 901, LAS CRUCES.
- COMUNA : EL TABO
- PROVINCIA : SAN ANTONIO
- REGIÓN : VALPARAÍSO
- TELÉFONO : 35 2 4227030 anexo 300
- CORREO ELECTRÓNICO : cocruces901@hotmail.com

Directora	Sila Solar Álvarez
Inspectora General	Millaray Román Cepeda
Inspector General	Pedro Vargas González
Jefe U.T.P.	Norma Meza Saavedra
Encargada Convivencia Escolar	María Elena Álvarez Clavijo
Coordinadora PIE	Monserrat Solar Estefane
Representante Consejo Escolar.	Magdalena Valero Hidalgo
Encargado sala de computación	Arnaldo Orellana Silva
Encargado Deportes y Ed. Física.	Cecilia Romero Vichunante
Profesor Asesor Centro General De Padres.	Norma Meza Saavedra
Profesor Asesor Centro De Alumnos	Millaray Román Cepeda

Representantes Consejo Escolar

D.A.E.M. :	Sra. María Eliana Sepúlveda
Directora:	Sra. Sila Solar Álvarez
Representante De Docente:	Sra. Magdalena Valero Hidalgo
Representante Asistentes:	Sra. Patricia Mercado Jiménez
Presidenta Centro Gral. Padres:	Sra. Margarita del Pilar Clavijo Vera
Centro De Estudiantes:	Ignacia Carnarton Santis

DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2024

Cargo	Nombre	Calidad	Horas
Directora	Sila Solar Álvarez	Titular	44
Inspectores Generales	Millaray Román Cepeda Pedro Vargas González	Titular Titular	44 44
Jefe Unidad Técnica Pedagógica	Norma Meza Saavedra	Titular	44
Encargada de Convivencia Esc.	María Elena Álvarez Clavijo	Titular	44
Coordinadora PIE	Monserrat Solar Estefane	Titular	42
1° Nivel Transición	María José Valenzuela Navarro	Contrata	42
2° Nivel Transición	Teresa Barrales Olivares	Contrata	42
1° Año Básico	Aurora Cárcamo Mérida	Titular	40
2° Año Básico	Magdalena Valero Hidalgo	Titular	42
3° Año Básico A	Ana María Retamal Rivera	Contrata	42
4° Año Básico A	Mabel Acevedo Sandoval	Contrata	40
5° Año Básico A	Cinthia Alvarado Pinto	Contrata	40
5° Año Básico- b	Cecilia Romero Vichunante	Contrata	40
6° Año Básico-	Javier Piraino Correa	Contrata	40
7° Año Básico-	Catherine Tapia Villablanca	Contrata	44
8° Año Básico - Historia	Carolina Canto Malverde	Contrata	26
Matemática	Marianella López Cerda	Contrata	40
Ciencias- Tecnología	Francisco Santos Barrera	Contrata	43
Educación Física	Cecilia Romero Vichunante Javier Piraino Correa	Titular Contrata	40 40
Música	Eduardo Silva Suazo	Titular	26
Inglés	Verónica Toro Herman	Contrata	14
Artes Religión	Oscar Lillo Belmar	Contrata	40
Informático	Arnaldo Orellana Silva	Titular	44
Secretaria	Isabel Uribe Andrade	Titular	40
Taller Inglés Nt1 – 4°	Marco Pérez García	Titular	14
Educadora Diferencial.	Liza Rojas Pérez	Contrata	42
Educadora Diferencial.	Silvia Valenzuela Carrasco	Contrata	42

Psicopedagoga.	Leila Rojas Córdova	Contrata	42
Educadora Diferencial.	Cinthia Alvarado Pinto	Contrata	42
Educadora Diferencial	Karina Elías Díaz	Contrata	40
Educadora Diferencial	Amelia Tobar Santander	Titular	44
Fonoaudióloga	Katherine Ferreira Ferreira	Titular	44
Terapeuta Ocupacional.	Javier Pinto Barra	Contrata	44
Trabajador Social	Daniel Muñoz Silva	Contrata	44
Psicólogas	Kalia Bravo Maulén Fabiola Sotomayor Vásquez	Contrata Contrata	44 40
Asistente De Párvulo.	Verónica Barraza Burgoa	Titular	38
Asistente De Aula	Mariana Scorzoni Gómez	Titular	38
Asistente De Aula	Patricia Mercado Jiménez	Titular	38
Asistente de Aula	Claudia Fuentes Vargas	Contrata	38
Asistente De Aula	M. Antonieta Cuevas Améstica	Titular	38
Asistente de Aula	Javiera Gutiérrez Salfate	Contrata	38
Asistente de Aula	Aida Vega Arellano	Contrata	38
Asistente De Aula	Dominick Ortega Sáez	Contrata	38
Monitor Taller	Fabian Venegas Sánchez	Contrata	14
Monitor Taller	Marianella Peñailillo Álvarez	Contrata	14
Servicios Menores	Myriam Rodríguez Herrera	Titular	44
Servicios Menores	Mariana Flores Zelada	Titular	44
Servicios Menores	Soledad Muñoz Piñeiro	Titular	44
Servicios Menores	Gabriela Aravena García	Contrata	44
Servicios Menores	Francisco Caro Álvarez	Contrata	44
Servicios Menores	Eduardo Solís Farias	Titular	44

IDEARIO

VISIÓN

Consolidar nuestro proyecto educativo destacando dentro de la comuna y provincia por la adquisición de habilidades neuromotrices, sociales y académicas de los estudiantes; resaltar los sellos y valores institucionales que impactan de manera innovadora y positiva en nuestro entorno e involucrar a toda la comunidad educativa.

Nuestra comunidad educativa logra este propósito a partir de una comunicación efectiva, constante perfeccionamiento, facilitando un aprendizaje profundo, derribando barreras y evitando la deserción escolar

MISIÓN

Nuestra misión en la Escuela Básica Las Cruces es proporcionar a los niños, niñas y adolescentes una educación de calidad e integral que tenga en cuenta el contexto sociocultural de nuestra comunidad educativa. Nos esforzamos por fomentar y promover un ambiente acogedor y arraigado que cultive un fuerte sentido de pertenencia hacia nuestra localidad. A través de un Proyecto Educativo enriquecedor, buscamos desarrollar valores, competencias, habilidades y destrezas que sirvan como pilares fundamentales en la formación de individuos críticos, reflexivos, autónomos y comprometidos con la sociedad.

SELLOS

1. Promover el desarrollo de habilidades académicas, artísticas y deportivas en las y los estudiantes.
2. Fomentar prácticas para la sana convivencia con la participación de toda la comunidad educativa.

VALORES

El colegio orienta su quehacer educativo en torno a un conjunto de valores fundamentales,
los cuales son privilegiados y promovidos activamente en su Proyecto Educativo Institucional.
Estos valores guían la convivencia escolar, las prácticas pedagógicas y el desarrollo integral de cada miembro de la comunidad educativa. Entre ellos, destacan:

1. **Responsabilidad:**
   Entendida como la capacidad de cumplir puntualmente con nuestras obligaciones y
   compromisos, asumiendo con seriedad las decisiones tomadas y siendo capaces de
   responder por nuestras acciones. Este valor promueve la autonomía y el compromiso
   con uno mismo y con los demás
2. **Respeto:**
   Consiste en reconocer, aceptar y valorar las diferencias que existen entre las personas,
   ya sean culturales, ideológicas o individuales. El respeto es la base para construir un
   ambiente escolar sano, amable y solidario, donde cada integrante de la comunidad

educativa se sienta valorado y escuchado.

3. **Honestidad:**

La honestidad se expresa en la coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace,

actuando siempre con sinceridad, transparencia y en concordancia con los principios

de verdad y justicia. Este valor fortalece la confianza mutua y la integridad personal.

RESEÑA DEL ESTABLECIMIENTO

La escuela de las Cruces (escuela Nº 12) fue creada por decreto 2063 de fecha 23 de abril de 1935 del ministerio de educación pública y se construyó en sector en el cual se encuentra hoy la posta de las cruces. En agosto de 1963 se construye, el actual establecimiento, a través de la sociedad constructora de establecimientos educacionales en la propiedad que donara la Sra. María Ofelia Ugalde (4.072 m²), siendo nuestra dirección Osvaldo Marín nº901.

En el año 1978 el ministerio de Educación reclasifica los establecimientos educacionales del país, la escuela pasa a ser escuela f-503 de San Antonio. Con fecha 01 de abril de 1982 por decreto N° 1623 del ministerio de educación la Escuela Básica las Cruces fue traspasada a la Municipalidad de El Tabo. Se imparte enseñanza desde Nivel de transición uno a 8° año de Educación Básica.

En el año 1998 ingresa a la JEC (Jornada Escolar Completa) de: 3º a 8º básico, en el año 2010 se incorpora 1º y 2º año, a partir del año 2011 se completa con educación parvularia.

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Principios y enfoques educativos

1. Garantizar oportunidades educativas de calidad para todos y todas las estudiantes,

a través del trabajo colaborativo con el cuerpo docente y el compromiso activo de la comunidad educativa. Se busca estimular el desarrollo de habilidades que favorezcan el pensamiento reflexivo, la formación en valores, y la promoción de la igualdad y el respeto por la diversidad. De esta manera, se aspira a lograr una educación equitativa que permita a los y las estudiantes fortalecer sus competencias, fomentando su autonomía, eficiencia y capacidad para desenvolverse en estudios superiores, así como en su entorno social y laboral.

2. Mejorar continuamente las prácticas pedagógicas, introduciendo innovaciones en las estrategias de enseñanza-aprendizaje. Esto implica un uso adecuado de los recursos educativos, la aplicación de diversas formas de evaluación, y una planificación efectiva del tiempo en actividades que estén orientadas a optimizar los aprendizajes de los y las estudiantes, conforme a los lineamientos establecidos en el marco curricular vigente.

3. Potenciar y fortalecer los valores y competencias específicas, entendidas como orientaciones que guían la conducta y el desarrollo integral del estudiantado.

   Las competencias comprenden la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que se manifiestan en el saber, el saber hacer y el saber ser. Esto implica un enfoque integrado que articule conocimientos, procedimientos, ejecuciones y valores en el desempeño eficaz de tareas y actividades diversas.

4. Promover la diversidad en las prácticas pedagógicas, reconociendo y respetando los
distintos estilos de aprendizaje, intereses, experiencias y expectativas de los estudiantes
y sus contextos. Se valora la inclusión como principio orientador del proceso educativo, asegurando que cada estudiante sea considerado desde su individualidad y potencial.

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

PRIMER CICLO			SEGUNDO CICLO		
Horario	Lunes a Jueves.	Viernes	Horario	Lunes a Jueves.	Viernes
08.30 A 10.00	**CLASES**	**CLASES**	**08.30 A 10.00**	**CLASES**	**CLASES**
10.15 A 10:30	Primer recreo y colación.	Primer recreo y colación**.**	**10.00 A 10.15**	Primer recreo y colación.	Primer recreo y colación.
10.30 A 12:00	**CLASES**	**CLASES**	**10.15 A 11.45**	**CLASES**	**CLASES**
12.00 A 12:15	Segundo recreo	Segundo recreo	**11.45 A 12.00**	Segundo recreo	Segundo recreo
12.15 A 13.30	**CLASES**	**CLASES**	**12.00 A 13.30**	**CLASES**	**CLASES**
13.30 A 14.00	Almuerzo	Almuerzo	**13.30 A 14.00**	Almuerzo	Almuerzo
14.15 A 15.45	**CLASES**	----------	**14.15 A 15.45**	**CLASES**	----------

INDICE VULNERABILIDAD ESCOLAR:

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
84 %	84.%	87.3%	92%	95%	94%	94%	94%	94%	93%	93%

COMPARACIÓN DE MATRÍCULA

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
321	355	401	423	422	427	443	452	461	463	417

ESTUDIANTES LEY SEP

ANOS / Cursos	NT1	NT2	1°	2°	3°A	3°B	4°A	4°B	5°A	5°B	6°	7°	8°	TOTAL
2016	30	25	28	24	22		24		25		23	26	23	250
2017	32	28	32	35	34		33		36		33	29	26	318
2018	27	27	34	31	32		34		34		34	36	32	321
2019	24	30	30	33	31		27		37		37	35	39	323
2023	27	28	44	33	41	25	35		33		31	38	41	376
2024	33	37	43	44	45		42	30	45		46	44	45	429
2025	30	30	35	40	44		44		40	30	43	42	39	417

ESTUDIANTES PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.).

AÑO	NT1	NT2	1°	2°	2° B	3°A	3°B	4°	4°B	5°A	5°B	6°	7°	8°	TOTAL
2018	7	5	6	5	-----	6	----	6		7		7	6	7	62
2019	5	7	5	6	-----	5	----	7		7		6	7	6	61
2020	5	7	7	5	-----	8	----	5		7		7	7	7	65
2021	3	6	7	7	----	5	-----	7		5		6	7	8	61
2022	6	3	7	8	6	8	-----	6		8		6	7	6	71
2023	5	7	6	7	------	8	8	7		6		7	7	4	72
2024	7	7	7	7	-----	7	----	7	7	7	-----	7	7	7	77
2025	8	7	10	9	-----	10	-------	8	-----	8	9	9	7	8	93

Los estudiantes presentan necesidades educativas especiales (N.E.E.) permanentes y transitorias como: trastorno específico de lenguaje (TEL) mixto o expresivo, déficit atencional con o sin hiperactividad (DA), déficit específico del aprendizaje (DEA), funcionamiento intelectual rango limítrofe (FIL), trastorno del espectro autista (TEA), discapacidad intelectual leve (D.I.L

INFORMACIÓN JUNAEB

ALIMENTACION ESCOLAR	CANTIDAD
1° NIVEL TRANSICION	**35**
2° NIVEL TRANSICION	**38**
EDUC. BASICA	**206**
TOTAL	**279**

PLAN DE ESTUDIOS

Educación parvularia	
Asignatura	**Horas pedag.**
Lenguaje verbal	10
Lenguaje artístico	4
Pensamiento matemático	8
Convivencia y ciudadanía	2
Motricidad	2
Entorno natural	2
Entorno cultural	2
Identidad y autonomía	2
}[_:,M aller de inglés	2
Talleres artísticos	2

Educación básica (1° a 4°)	
Asignatura	**Horas pedag.**
Lenguaje y comunicación	8
Matemática	6
Historia, geografía y cs. sociales	3
Ciencias naturales	3
Orientación	1
Tecnología	1
Educación física y salud	4
Religión	2
Música	2
Artes	2
Taller de inglés	2
Taller de habilidades del lenguaje	2
Talleres artísticos	2

Educación básica (5° y 6°)	
Asignatura	**Horas pedag.**
Lenguaje y comunicación	6
Inglés	3
Matemática	6
Historia, geografía y cs. sociales	4
Ciencias naturales	4
Orientación	1
Tecnología	1
Educación física y salud	2
Religión	2
Música	2
Artes	1
Taller de Medioambiente	2
Taller de innovación	2
Talleres artísticos – deportivos	2

Educación básica (7° y 8°)	
Asignatura	**Horas pedag.**
Lengua y literatura	6
Inglés	3
Matemática	6
Historia, geografía y cs. sociales	4
Ciencias naturales	4
Orientación	1
Tecnología	1
Educación física y salud	2
Religión	2
Música	1
Artes	2
Taller de Medioambiente	2
Taller de innovación	2
Talleres artísticos – deportivos	2

PERFIL DEL Y LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA BÁSICA LAS CRUCES

Derechos del Estudiante

El estudiante tiene derecho a:

1. Recibir una educación de calidad, inclusiva, integral y acorde a sus necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje.
2. Ser respetado/a en su dignidad, identidad, creencias, cultura y características personales, sin ser discriminado por ningún motivo.
3. Participar activamente en la vida escolar, siendo escuchado y considerado en los asuntos que le afectan, de acuerdo con su edad y madurez.
4. Estudiar en un ambiente seguro, limpio y libre de violencia, donde se garantice su bienestar físico, emocional y psicológico.
5. Expresarse con libertad y respeto, compartir opiniones, ideas y sentimientos en los espacios adecuados.
6. Recibir orientación y apoyo académico, emocional y social por parte de los profesionales del establecimiento.
7. Ser evaluado de forma justa y transparente, con criterios claros y en coherencia con los aprendizajes esperados.
8. Acceder a recursos pedagógicos y tecnológicos que faciliten y apoyen su proceso de aprendizaje

Deberes del Estudiante

El estudiante tiene el deber de:

1. Respetar a todos los integrantes de la comunidad educativa, tratando con amabilidad a sus compañeros, docentes, asistentes y personal del establecimiento.
2. Cumplir con sus responsabilidades escolares, asistiendo puntualmente a clases, participando activamente y entregando sus trabajos en los plazos establecidos.
3. Cuidar los materiales, infraestructura y recursos del colegio, haciendo uso responsable de los espacios comunes y equipos tecnológicos.
4.

5. Cumplir con las normas de convivencia escolar, favoreciendo un ambiente de paz, respeto mutuo y buen trato.
6. Aceptar las diferencias individuales y promover la inclusión, evitando cualquier forma de acoso, discriminación o maltrato.

Perfil del Docente

En la actualidad, nos encontramos inmersos en una sociedad en constante transformación, lo que impone nuevos desafíos al ámbito educativo. Frente a este escenario, se requiere un compromiso sólido y profesional por parte de quienes ejercen la docencia. Los y las docentes de nuestro establecimiento tienen la responsabilidad de gestionar de manera sistemática los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que implica diagnosticar, planificar, ejecutar, evaluar, aplicar estrategias metodológicas diversas y retroalimentar continuamente dichos procesos, así como participar activamente en las actividades educativas generales y complementarias en los distintos niveles que nuestra institución imparte.

En este contexto, se espera que nuestros/as docentes cumplan con los siguientes compromisos y características profesionales:

1. Ejercer su rol con responsabilidad profesional, cumpliendo con los deberes y obligaciones establecidos en el Estatuto Docente (Ley 19.070) y sus modificaciones, manteniéndose actualizados y comprometidos con la mejora continua.
2. Respetar las disposiciones de la Ley 18.883, que regula el estatuto administrativo para funcionarios públicos, en caso de aplicar, en concordancia con el marco normativo que rige el sistema educativo.

3. Atender y orientar a todos los y las estudiantes con altas expectativas, reconociendo sus potencialidades y necesidades, promoviendo una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
4. Desarrollar en sus estudiantes las competencias necesarias para enfrentar los desafíos del mundo actual, fomentando el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas, el trabajo colaborativo y el uso responsable de la tecnología.
5. Demostrar respeto y empatía en su trato con estudiantes, apoderados y miembros de la comunidad educativa, construyendo relaciones basadas en el buen trato, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo.

Perfil de la Educadora de Párvulos

La educadora de párvulos es una profesional de la educación especializada en la atención y formación integral de niños y niñas durante la primera infancia. Su labor es fundamental para garantizar aprendizajes significativos en los primeros años de vida, etapa en la que se sientan las bases del desarrollo cognitivo, emocional, social y físico.

Se espera que la educadora de párvulos:

1. Favorezca aprendizajes de calidad desde la primera infancia, promoviendo el desarrollo de vínculos afectivos seguros, confianza básica, identidad personal, lenguaje, sensomotricidad, pensamiento concreto y representación simbólica.
2. Realice labores administrativas docentes, gestionando adecuadamente los registros, informes y documentación institucional requerida.
3. Registre y reporte la evolución académica y formativa de los niños y niñas, utilizando herramientas de observación y evaluación propias del nivel.

4. Involucre colaborativamente a las familias en el proceso educativo, fortaleciendo el vínculo entre el hogar y el jardín como apoyo esencial para el desarrollo infantil.
5. Implemente planes de acción preventivos y de desarrollo, tanto para niños y niñas como para sus familias, en concordancia con los lineamientos del nivel de educación parvularia.
6. Fomente la participación activa y significativa de los párvulos, promoviendo su autonomía, expresión y curiosidad a través de actividades lúdicas, creativas y pertinentes.
7. Planifique y diseñe estrategias metodológicas adecuadas a las características del nivel y de sus estudiantes, con foco en la diversidad y el aprendizaje activo.
8. Organice un ambiente educativo estructurado, seguro y estimulante, que propicie el juego, la exploración y la interacción social como medios para aprender.
9. Lleve a cabo clases efectivas, articulando intencionadamente los objetivos de aprendizaje, recursos y metodologías, en un ambiente afectivo y respetuoso.
10. Adapte estrategias de enseñanza, considerando las características individuales de cada niño o niña y respondiendo a sus necesidades educativas.
11. Evalúe los aprendizajes de manera integral y formativa, reconociendo avances en distintos ámbitos del desarrollo infantil.
12. Mejore constantemente sus prácticas pedagógicas, reflexionando en base a los resultados obtenidos y proponiendo ajustes que favorezcan el aprendizaje.
13. Demuestre responsabilidad profesional, compromiso ético y vocación por la labor educativa, cumpliendo con las normativas y reglamentos institucionales.
14. Trabaje en equipo de manera colaborativa, integrándose activamente en la comunidad educativa y contribuyendo al logro de objetivos comunes.
15. Registre en la hoja de vida de los estudiantes los aspectos relevantes de su desempeño, tanto positivos como aquellos que requieran atención, resguardando siempre la confidencialidad y el respeto por el niño o niña

Perfil del Equipo de Apoyo Educativo y Profesional

El equipo de apoyo educativo está conformado por profesionales que, desde sus respectivas disciplinas, contribuyen de manera integral al desarrollo personal, emocional, social y académico de los estudiantes. Su labor se centra en la inclusión, equidad y mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, colaborando activamente con docentes, estudiantes, apoderados y toda la comunidad educativa.

1. Psicopedagoga / Psicopedagogo

Profesional encargado de detectar, prevenir, intervenir y orientar en dificultades de aprendizaje. Su rol es clave en el diseño e implementación de estrategias pedagógicas diferenciadas.

Funciones principales:

- Diagnosticar y evaluar necesidades educativas específicas.
- Apoyar el proceso de aprendizaje con metodologías y recursos adecuados.
- Trabajar en conjunto con docentes y familias para generar planes de apoyo individuales o grupales.
- Elaborar informes técnicos y realizar seguimiento de los estudiantes atendidos.

2. Educadora Diferencial

Profesional especialista en la atención educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), ya sean transitorias o permanentes.

Funciones principales:

- Adaptar y diversificar estrategias pedagógicas según los requerimientos de los estudiantes.
- Implementar planes de apoyo individual (PAI) y currículum diferenciado.
- Promover una cultura inclusiva dentro del aula y la comunidad escolar.

- Colaborar activamente con el equipo docente y profesional.

3. **Psicóloga / Psicólogo Escolar**

Profesional que contribuye al bienestar emocional, social y conductual de los estudiantes, apoyando el desarrollo integral y la sana convivencia escolar.

Funciones principales:

- Realizar evaluaciones psicológicas y emocionales.
- Desarrollar intervenciones individuales y grupales.
- Brindar orientación a estudiantes, docentes y apoderados.
- Promover factores protectores y habilidades socioemocionales.

4**. Asistente de Aula / Técnico en Educación Especial**

Profesional que colabora directamente con los docentes en el acompañamiento a estudiantes que requieren apoyo adicional en el aula.

Funciones principales:

- Asistir en la implementación de estrategias pedagógicas y actividades adaptadas.
- Favorecer la participación activa de los estudiantes en el aula.
- Apoyar en rutinas, desplazamientos y tareas específicas de acuerdo con las necesidades del estudiante.
- Mantener comunicación constante con el equipo docente y profesional.

5. Fonoaudióloga / Fonoaudiólogo

Profesional que evalúa e interviene en los aspectos del lenguaje, la comunicación, la voz y la deglución que pueden influir en el aprendizaje y la interacción escolar.

Funciones principales:

- Evaluar y tratar alteraciones del lenguaje oral, articulación, fluidez y audición.
- Diseñar planes de intervención en coordinación con el equipo pedagógico.
- Capacitar a docentes y apoderados sobre estrategias de apoyo comunicativo.
- Promover el desarrollo del lenguaje y la comunicación efectiva

6. **Terapeuta Ocupacional**

Profesional enfocado en el desarrollo de habilidades funcionales que permitan a los estudiantes desenvolverse con mayor autonomía en su entorno educativo y cotidiano.

Funciones principales:

- Evaluar e intervenir en dificultades motoras, sensoriales, de integración y autonomía.
- Diseñar estrategias para mejorar la participación en actividades escolares y de la vida diaria.
- Implementar apoyos ergonómicos o adaptativos dentro del aula.
- Trabajar colaborativamente con familias y otros profesionales del equipo.

7**. Otros Profesionales (Nutricionistas, Kinesiólogos, Trabajadores Sociales, etc.)**

Cada profesional aporta desde su especialidad al bienestar y desarrollo integral del estudiante, promoviendo una atención educativa inclusiva y contextualizada.

Funciones generales:

- Realizar evaluaciones e intervenciones específicas según su campo.
- Participar activamente en el diseño e implementación de apoyos y planes educativos personalizados.
- Colaborar con el equipo multidisciplinario para asegurar un enfoque integral.

1. Aplique instrumentos para elaborar un perfil que ayude a los estudiantes en su quehacer educativo, vocacional, elección de prosecución de estudios entre otros.
2. Sugiera y planifique talleres a la comunidad escolar para analizar la propuesta formativa del establecimiento, reflexionar acerca de ella y traducirla en acciones concretas, previa información a equipo de gestión.
3. Apoye que las actividades lectivas del establecimiento tengan un sentido formativo para los estudiantes.
4. Integre a los apoderados en las actividades de formación del establecimiento.
5. Proporcione herramientas metodológicas a los profesores jefes y de asignatura para diagnosticar y orientar a los estudiantes y las familias.
6. Cumpla con las normativas y reglamentos de la unidad educativa.
7. Acepte a los niños con sus diferencias y semejanzas.
8. Sea respetuoso con todas las personas y genere un ambiente de confianza.

PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.

El Asistente de la Educación cumple un rol fundamental dentro de la comunidad escolar, ya que colabora directa o indirectamente con los procesos educativos, administrativos y formativos que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. Su labor, enmarcada en el respeto, la responsabilidad y el compromiso institucional, es un pilar clave en la construcción de un ambiente escolar seguro, inclusivo y acogedor.

Se espera que el/la Asistente de la Educación:

1. Colabore activamente con el equipo docente y directivo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al buen funcionamiento del establecimiento.

2. Apoye a los estudiantes en su proceso de aprendizaje y desarrollo, favoreciendo su autonomía, inclusión y participación activa en la vida escolar.
3. Desarrolle sus funciones con compromiso, respeto y responsabilidad, actuando con profesionalismo y vocación de servicio.
4. Mantenga una comunicación respetuosa y efectiva con estudiantes, docentes, apoderados y otros miembros de la comunidad educativa.
5. Resguarde el bienestar y la seguridad de los estudiantes, especialmente durante los recreos, actividades extracurriculares, traslados y situaciones que requieran apoyo.
6. Participe en actividades de formación continua, con el fin de mejorar sus competencias y fortalecer su rol dentro del establecimiento.
7. Conozca y respete el Reglamento Interno y el Proyecto Educativo Institucional, alineando su actuar diario con los principios y valores que la institución promueve.
8. Realice sus funciones administrativas, técnicas o de apoyo pedagógico con eficiencia y orden, respetando la confidencialidad de la información a la que accede.

PERFIL DE LOS PADRES Y APODERADOS SE ESPERA DE LOS PADRES O APODERADOS QUE:

La familia cumple un rol esencial en el proceso educativo de los estudiantes, siendo los padres y apoderados los primeros responsables de su formación y desarrollo. La alianza familia–escuela es clave para lograr una educación integral, inclusiva y de calidad. Por ello, se espera de los padres, madres y apoderados un compromiso activo y coherente con el proyecto educativo de la institución.

Se espera de los padres y apoderados que:

1. **Asuman con responsabilidad el rol formador**, colaborando activamente en el desarrollo valórico, afectivo y social de sus hijos e hijas.
2. **Mantengan una comunicación respetuosa y fluida con el establecimiento**, especialmente con docentes, directivos y asistentes de la educación, participando cuando sean convocados y solicitando información pertinente cuando sea necesario.
3. **Asistan a reuniones, entrevistas, actividades y citaciones escolares**, reconociendo la importancia de involucrarse activamente en la vida escolar de sus hijos.
4. **Apoyen el proceso educativo desde el hogar**, incentivando hábitos de estudio, cumplimiento de responsabilidades escolares y respeto por las normas de convivencia.
5. **Conozcan, respeten y adhieran al Proyecto Educativo Institucional, al Reglamento Interno y al Manual de Convivencia Escolar**, promoviendo en sus hijos/as una actitud positiva hacia la escuela y sus normas.
6. **Favorezcan un clima de respeto, inclusión y colaboración**, evitando actitudes discriminatorias, violentas o que vayan en contra del buen clima escolar.
7. **Participen de forma constructiva en las instancias de participación escolar**, como el Consejo Escolar, reuniones de curso, centro de padres u otras instancias de representación.

8. **Promuevan en sus hijos e hijas el valor del esfuerzo, la responsabilidad, la honestidad y el respeto**, colaborando con el colegio en la formación integral del estudiante.
9. **Resguarden la asistencia y puntualidad de sus hijos al establecimiento**, justificando formalmente inasistencias o retrasos y promoviendo el compromiso con la educación.
10. **Colaboren en situaciones que requieran apoyo familiar**, tales como derivaciones a especialistas, seguimiento de aprendizajes o refuerzo emocional, según lo determinado por el equipo educativo o psicosocial.

PERFIL DIRECTOR (A):

1. Tenga su principal centro el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral del alumnado.
2. Ejerza liderazgo y administre el cambio al interior de su escuela
3. Comunique y posea capacidad de síntesis y empatía con los miembros del E.E.
4. Resuelva conflictos y problemas al interior de su E. E.
5. Sea respetuoso con todas las personas con que se relacione y genere un ambiente de confianza
6. Cumpla con las funciones descritas en el estatuto docente (ley 19.070 y modificaciones).
7. Organice eficientemente los tiempos y establezca mecanismos para asegurar la calidad de los aprendizajes en el aula.
8. Asegure la implementación curricular de acuerdo al PEI
9. Administre y organice los recursos, desarrolle iniciativas para la obtención de recursos adicionales orientados a la consecución de los resultados educativos e institucionales.

10. Promueve los valores institucionales, motivando, guiando y apoyando a la comunidad educativa, en el logro de las metas en un clima de confianza y participación de docentes, estudiantes y padres y apoderados.
11. Valore, reconozca y destaque los trabajos y/o acciones realizadas por su personal.
12. Se relacione y genere lazos de cooperación con instituciones de la comunidad.
13. Geste redes de apoyo e informe a la comunidad y sostenedor de los logros y necesidades de su establecimiento.
14. Propicie un clima organizacional favorable y positivo entre los miembros de la Unidad educativa.

PERFIL DE LA UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA.

Se espera de la unidad técnica pedagógica que:

1. Programe, organice, supervise y evalúe el desarrollo de las diferentes actividades curriculares del establecimiento.
2. Asesore a la dirección del colegio en la elaboración del plan anual de trabajo.
3. Asesore y colabore en la planificación escolar y revisión de horarios de distribución de cursos, docentes, estudiantes.
4. Supervise la revisión de los libros de clases, formulando observaciones a los docentes afectados
5. Asista a reuniones técnicas.
6. Verifique y maneje la correcta confección de documentos oficiales: certificados de estudios, actas de evaluación, concentraciones de notas, etc.

7. Difunda el PEI, acciones del plan de mejoramiento educativo (PME) y planificación estratégica del establecimiento.
8. Confeccione y proponga a la dirección y al equipo de gestión escolar, calendarios de actividades pedagógicas mensuales, semestrales y de fin de año.
9. Asesore y supervise, en forma directa, efectiva y oportuna a los docentes en la organización y desarrollo de las actividades de evaluación y la aplicación de instrumentos y registros de información de acuerdo a planes y programas de estudio.
10. Dirija los consejos de profesores concernientes a materias técnico-pedagógicas y promueva y coordine la realización de reuniones, talleres de trabajo y otras actividades para enfrentar los problemas pedagógicos, en función de una mayor calidad educativa.
11. Mantenga batería, guías y ejercicios de las distintas asignaturas de aprendizaje.
12. Asesore y confeccione los horarios de clases y del personal.
13. Acepte a los estudiantes con sus diferencias y semejanzas. Sea inclusivo.
14. Sea respetuoso con todas las personas con que se relacione y genere un ambiente de confianza.

PERFIL DEL INSPECTOR (A)

Se espera del inspector(a) que:

1. Supervise las actividades lectivas y no lectivas diarias de la comunidad escolar tengan un sentido formativo para sus estudiantes.

2. Lleve registro de los recursos disponibles en el establecimiento para su uso y conocimiento de los miembros de la comunidad educativa.
3. Establezca y vele por el cumplimiento de normas de seguridad y autocuidado al interior (sala, patio u otras dependencias) y salida del establecimiento.
4. Establece un procedimiento para el manejo de información reservada y registro de ella.
5. Registre de la asistencia y la puntualidad de estudiantes y personal del establecimiento a las actividades diarias.
6. Implemente procedimientos para que el personal prevenga los riesgos de accidentes escolares, maltrato, abusos, etc.
7. Vele que cumplan con las funciones y horarios asignados a cada funcionario del establecimiento.
8. Lleve la subvención y leccionarios al día.
9. Sea respetuoso con todas las personas con que se relacione y genere un ambiente de confianza.
10. Mantener inventario del establecimiento al día y disponible.
11. Acepte a los estudiantes con sus diferencias y semejanzas. Sea inclusivo.
12. Sea respetuoso con todas las personas con que se relacione y genere un ambiente de confianza.

PLAN DE ACCION

DIMENSIONES	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES
Gestión pedagógica	Fortalecer las practicas pedagógicas de los docentes, a través del acompañamiento de clases con el fin de realizar retroalimentación y diálogo entre los docentes y el equipos directivos.	El equipo directivo realiza dos acompañamientos al año, a cada docente. A través de una pauta ya analizada en conjunto, con la finalidad de mejorar el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes.
		Docentes dos veces al año, observan, acompañan y retroalimentan a sus pares, para luego reflexionar sobre sus prácticas pedagógicas, en reuniones durante el año. Para fortaleces el proceso de enseñanza y aprendizaje.
Gestión pedagógica	Compartir y generar estrategias entre docentes para potenciar el aprendizaje de los y las estudiantes	El equipo directivo organiza dos reuniones, como mínimo, por semestre para realizar la Co-construción de conocimientos y compartir estrategias que permitan incorporar nuevos enfoques de enseñanza, para lograr aprendizaje profundo en nuestros estudiantes.
		El equipo directivo gestiona y organiza dos actividades al año para fomentar la lectura en la y los estudiantes, generando visitas a la biblioteca, espacios de lectura durante

		recreos y durante el desarrollo de las clases, medición de lectura para apoyar a estudiantes con y sin NEE.
		Docentes de aula y equipo del programa de integración escolar realizan talleres para estudiantes con y sin NEE, para desarrollar habilidades en el área de matemáticas.
		Los y las estudiantes conocen su entorno comunal y regional, a través de visitas a museos, centros de entretenimiento, ciudades y otra, para ampliar sus relaciones sociales y culturales.
LIDERAZGO	Analizar el PEI, PME y los distintos planes estableciendo las modificaciones necesarias según la actual normativa.	El equipo directivo organiza dos reuniones al año, de análisis y reformulación de PEI y planes, del establecimiento.
		El equipo directivo organiza como mínimo una vez al año la difusión del PEI, Planes, PME a todos los actores de la unidad educativa.
Convivencia escolar	Generar espacios de reflexión para fortalecer una sana convivencia entre la comunidad educativa.	El equipo de convivencia junto con las educadoras genera actividades y/o intervenciones 2 veces al semestre que permitan a los y las estudiantes desarrollar habilidades socioemocionales.

		El equipo de convivencia escolar planifica y ejecuta dos intervenciones al año, por curso, de acuerdo a las necesidades de cada nivel que desarrollen en los y las estudiantes habilidades socioemocionales y favorezcan una sana convivencia.
		El equipo de convivencia genera al menos 2 talleres al año para funcionarios y apoderados que buscan desarrollar un clima de sana convivencia.
	Identificar y monitorear a los y las estudiantes que presentan necesidades psicosociales.	El trabajador social en conjunto con inspectoría realiza seguimiento a los estudiantes que presentan baja asistencia a la escuela, mejorando su asistencia y sus posibilidades de aprendizaje.
		Psicóloga y trabajador social realizan atenciones personales y visitas domiciliarias a estudiantes que requieren apoyos socioemocionales, para poder tener un desarrollo integral de aprendizaje.

Gestión de recursos	Gestionar y distribuir los recursos didácticos, materiales y otros para el desarrollo de las clases y actividades de la comunidad educativa.	Se distribuye periódicamente material de apoyo para el aprendizaje de los y las estudiantes de todos los cursos. Como: Libros, material concreto, balones, colchonetas, buzos para los estudiantes, juegos didácticos y otros.
		El equipo directivo realiza una vez al mes las solicitudes de material didáctico requerido para el logro de aprendizaje de los y las estudiantes.

Otros programas o talleres que se imparten para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

Programa.	Objetivo general.	Acciones.	Resultados esperados.
Programa de Integración Escolar (PIE)	Atender la diversidad de aprendizajes de nuestros estudiantes.	Atención en aula común a los estudiantes que presentan NEE por parte de especialistas del área. -Atención en aula de recursos por fonoaudióloga, psicólogo y educadora diferencial. -Atención neurológica semestral para estudiantes que lo requieran. - Atención de terapeuta ocupacional para los estudiantes.	• 10 % de los estudiantes PIE. reciben el alta en diciembre de cada año. • 100% de los apoderados informados sobre los avances de sus hijos en la intervención psicopedagógica. • 90% de trabajo colaborativo entre educadoras y docentes para disminuir barreras de aprendizaje en los estudiantes.

Taller estimulación fonoaudiológica .	Estimular el lenguaje expresivo y comprensivo de los estudiantes de NT1, NT2 y 1ro.	Fonoaudióloga asiste 1 vez por semana a NT1, NT2 y 1ro con actividades lúdicas que potencias el Lenguaje.	100% de los estudiantes de los niveles de transición participa en el taller de estimulación Fonoaudiológica.
Taller de Habilidades del Lenguaje	Desarrolla habilidades de comprensión lectora	Docentes 1 vez a la semana realizan taller de 1ro a 4to básico para desarrollar estas habilidades.	100 % de los estudiantes participan el taller.
Taller de innovación matemática	Potencia habilidades matemáticas a través del uso de las Tics	Docente 1 vez a la semana realiza taller de 5to a 8vo para potenciar habilidades matemáticas.	100% de los estudiantes de estos niveles participan de este taller.
Taller de ciencias	Fomenta el desarrollo de habilidades científicas a través del uso de la tecnología	Docente 1 vez a la semana realiza taller de 5to a 8vo para potenciar habilidades científicas a través de la tecnología	100% de los estudiantes de estos niveles participan de este taller.

Teatro	Desarrollar en los y las estudiantes expresión Escénicas.	Actriz	Participa activamente en los talleres desarrollando habilidades artísticas.
Ejecución musical.	Desarrollar en los educandos la expresión y ejecución de diferentes instrumentos musicales a través de las Artes escénicas.	-Contratación monitor taller, especialista en ed. Musical.	Los inscritos participan activamente en presentación musical.
Deportes.	Potenciar habilidades deportivas en nuestros estudiantes.	-Se cuenta con profesor de educación física a cargo del taller. -Se cuenta con implementación deportiva para todos los estudiantes Inscritos en el taller.	-100% de los inscritos participa en actividades deportivas.

DIFUSIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

El PEI debe darse a conocer y difundir en toda la comunidad educativa por:

- El docente que efectué una matrícula de niño y/o niña de ingreso al establecimiento.
- El profesor jefe de cada curso desde el primer nivel de transición hasta 8° año básico, al inicio del año escolar, en reunión de padres y apoderados del curso y a los y las estudiantes en su horario de orientación y/o consejo de curso.
- La dirección del establecimiento en el primer consejo escolar.
- El consejo de profesores en su revisión anual de él.

REVISIÓN ANUAL DEL PEI

Este documento se revisará una o dos veces al año para su actualización, fijándose como fecha en el mes de abril y/o diciembre de cada año, con todos los estamentos de la comunidad educativa:

Este documento se revisará además en las reuniones de apoderados de los cursos y consejo de profesores, haciendo observaciones para elaborar el documento final. Luego de la revisión se dará a conocer a toda la comunidad educativa para ponerlo en práctica.

Proceso de actualización, ejecución y difusión de proyecto

Marzo a diciembre	Abril y Diciembre	Marzo a diciembre	Abril y diciembre
Actividades de difusión del PEI	Revisión y actualización PEI	Ejecución del PEI	Comunidad escolar SIGE